JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA*:*

A Despacho de la señora Juez, la acción civil que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por MARTHA GLORIA ZAPATA PATIÑO, contra Herederos Indeterminados de JOSÉ JESÚS ALVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y otros, radicado al 2021-00108-00; allegadas respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 17 de abril de 2023.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0189

Viterbo, Caldas, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

En el camino procesal de la acción verbal que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por la señora MARTHA GLORIA ZAPATA PATIÑO, frente a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00108-00, en esta oficina, el día 19 de agosto de 2021, se ordenó desarrollar el trámite.

En cumplimiento a lo mandado por el artículo 375 del código general del proceso, se libaron comunicaciones sobre la apertura del trámite, recibiendo ahora, de la Secretaría de Hacienda Municipal, certificado con la información catastral y estado de cartera del bien.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales la parte interesada podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 059 del 18/4/2023

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO